



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000279-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del plan estratégico de la PAC en España, su propia estrategia para reducir la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En el informe del CES sobre el sector agroalimentario de Castilla y León, podemos leer, entre sus conclusiones y recomendaciones, la número 7:

La mayor parte de las intervenciones previstas en el PEPAC para esta materia están incorporadas en el cumplimiento de la condicionalidad reforzada y los ecoesquemas, que se han analizado de forma detallada en el epígrafe 7.2.4. y en la recomendación 2.



Por otra parte, el sistema de Seguros Agrarios en España, desarrollado a lo largo de 40 años, ha contribuido a dar estabilidad a las rentas de las explotaciones protegiendo frente a los riesgos derivados de las adversidades climáticas. El PEPAC no incorpora ninguna medida en materia de seguros.

Y recomienda:

Desarrollar estrategias para reducir la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático y adaptar el sistema de seguros para hacer frente a estas contingencias. (OE2, OE4).

El objetivo OE2 del PEPAC, ya aprobado, es mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización.

Y el objetivo OE4 es contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del PEPAC, su propia estrategia para reducir la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático".

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández